

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR

1. Que el 24 de enero de 2021 se realizó el ejercicio de la fase de oposición del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área (FEA) de NEUMOLOGIA, convocado a través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 13 de abril de 2019 (BOIB núm.48, de 13/4/2019), modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de julio de 2020 (BOIB núm. 119, de 7/7/2020).
2. Que el tribunal calificador de las pruebas selectivas se ha reunido para corregir los exámenes.
3. Que, de acuerdo con la base 7.2 de la convocatoria, el tribunal publicó la lista provisional de calificaciones de las personas candidatas que hicieron el examen de FEA de NEUMOLOGIA en el tablón de anuncios de la sede del tribunal (C/ Reina Esclaramunda, 9 CP 07003 Palma) y en el portal web del Servicio de Salud www.ibsalut.es.
4. Que, de acuerdo con la base 7.3, para presentar reclamaciones o solicitar la revisión del examen las personas candidatas disponían de un plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de la lista provisional.
5. Que el 16 de marzo de 2021, el tribunal calificador se ha reunido para revisar las alegaciones a las listas provisionales de calificaciones presentadas por las personas candidatas y dar audiencia a aquellas que habían solicitado revisión.
6. Que, de acuerdo con la base 8.1, el tribunal publica ahora la lista definitiva de calificaciones de las personas candidatas que han aprobado el examen y, en consecuencia, han superado la fase de oposición en el tablón de anuncios de la sede del tribunal y en el portal web www.ibsalut.es.
7. Que, de acuerdo con la base 9.1, dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación a la lista de personas candidatas que han superado la fase de oposición, para la fase de concurso tienen que acreditar los méritos según el baremo que figura en el anexo 3 de la resolución de convocatoria presentando los documentos originales o fotocopias compulsadas en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio de Salud o por cualquier de las vías previstas en la Ley 39/2015.

8. En base al punto 9.3 de la convocatoria, los méritos se han de acreditar y valorar siempre con referencia al final del plazo para presentar las solicitudes. Si se había solicitado la acreditación de algún mérito y el certificado no se ha recibido a tiempo, se ha de adjuntar una fotocopia compulsada de esta solicitud, en la cual ha de figurar legible el sello del registro de entrada, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitido el certificado, se haya de aportar para unirlo al expediente.

Palma, 23 de marzo de 2021

El secretario del tribunal



Rafael Estades Soto

Lista definitiva de calificaciones de personas candidatas que han aprobado el examen del concurso-oposición de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de NEUMOLOGIA, en el sector Llevant

TURNO LIBRE

Doc. Identidad	Apellidos, nombre	Puntuación
***9399**	PARDINI, VANINA ELIANA	46,20
***5333**	ALBADALEJO DÁVALOS, ANTONIO	38,90
***0404**	KERSUL, ANA LUISA	58,20
***1667**	EXTREMERA FUENTES, RAQUEL	56,40

